



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 03 de octubre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0073, interpuesto por BLANCA CECILIA POTOSI, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.815.419 y su núcleo familiar, quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "SAN ANTONIO", ubicado en la Vereda "DIVINO NIÑO", Corregimiento de "SANTA BARBARA" del Municipio de PASTO (N), registrado bajo la matricula inmobiliaria No. 240-76021 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N), identificado con código catastral No. 52-001-00-01-0034-0302-000; para que los señores JOSE OLEGARIO CRUZ ROJA identificado con CC. 2637836, ROSARIO AURELIA ROJAS DE CRUZ identificada con CC. 27439640, MARIA ENCARNACION CRIOLLO DE MONTENEGRO identificada con CC. 30.715.225, ISMAEL EDMUNDO MONTILLA MIRAMAG identificado CC. 12.750.113, MARÍA ROBIRA DELGAO CABEZAS con CC. 27.489.755, JOSÉ VICENTE ORTEGA con CC. 12.981.903, CUSTODIANO HERNANDO TUMBACO CADENA con CC. 98.400.285, BLANCA CECILIA POTOSI con CC. 59.815.419, JUAN CLIMACO DE LA CRUZ CUARAN con CC. 98.382.843, HECTOR YOBANY VALLEJO CADENA con CC. 12749313 y ARCESIO RUBIRO VALLEJO CADENA con CC. 5.206.904 o en su defecto si fuere del caso sus HEREDEROS INDETERMINADOS, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy treinta y uno (31) de octubre de dos mil trece (2013).-


KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL
Secretaria

Calle 19 NO. 21B – 26 Oficina 304 - Tercer Piso
Edificio Montana – Pasto
Tel. (2) 7206956 -
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co